

DOC. N°	1065 2241
EXP. N°	7200 86

Huancayo, 09 de junio del 2026

OFICIO N° 187 -2026-GRJ/ORAF/OASA

Señor (es)
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Dirección: JR. TORRE TAGLE N°336 –CERCADO DE HUANCVELICA
RUC: 067- 452891
MESA DE MARTES: mesadepartes@regionhuancavelica.gob.pe

CON ATENCION: : OFICINA DE ADMINISTARCION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
CON CONOCIMIENTO : OFICINA DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
ASUNTO : REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA.
REF. : a) REPORTE N°323-2026-GRJ-GRI
b) REPORTE N°1775-2026-GRJ/ORAF/OASA
c) OFICIO N°306-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA

De mi especial consideración. -

Es grato dirigimos a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitan la validación de la información contenida en la Constancia de fecha 06 de setiembre de 2025, emitida a favor del Ing. **ARTURO JOHAN ECHANDÍA MORENO, CIP N.° 196755**, quien habría desempeñado funciones como Ingeniero Modelador BIM en la supervisión de la obra denominada "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud La Libertad, Junín", durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, en atención al requerimiento formulado por su representada en el marco de las acciones de fiscalización posterior previstas en la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la normativa de contrataciones públicas vigente, esta Entidad dispuso la revisión y verificación de la documentación que conforma el expediente contractual de la supervisión de la referida obra.

Como resultado de dicha revisión, se evaluaron los informes mensuales de valorización, informes de conformidad, informes para trámite de pago, documentación correspondiente a la liquidación contractual, comunicaciones cursadas durante la ejecución del servicio, así como demás antecedentes que obran en los archivos de la Gerencia Regional de Infraestructura.

De la verificación efectuada, se ha determinado que el nombre del Ing. **ARTURO JOHAN ECHANDÍA MORENO no figura en la relación de profesionales, especialistas, personal técnico o administrativo consignados por el Consorcio Supervisor Hospitalario Huancayo** en los informes mensuales, valorizaciones, informes de supervisión y demás documentación contractual revisada.

Asimismo, no se ha identificado documentación que acredite su incorporación como profesional adicional al plantel técnico ofertado por el contratista, ni documentación que evidencie el ejercicio efectivo de funciones vinculadas al cargo de Ingeniero Modelador BIM durante la ejecución del servicio de supervisión.

De igual manera, se verificó que el cargo de Ingeniero Modelador BIM no formó parte del personal clave ni del plantel profesional requerido en los términos de referencia, bases integradas, propuesta técnica presentada por el contratista o contrato suscrito para la prestación del servicio de supervisión de obra.

Adicionalmente, revisado el expediente de supervisión, no se encontró anotación en el cuaderno de obra, comunicación formal, autorización, conformidad o documento emitido por esta Entidad que informe o sustente la participación del referido profesional como integrante del equipo técnico de supervisión durante el período materia de consulta.

En consecuencia, de acuerdo con la documentación revisada y los antecedentes que obran en los archivos institucionales, esta Entidad no ha podido acreditar la participación del Ing. **ARTURO JOHAN ECHANDÍA MORENO** en la ejecución del servicio de supervisión de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud La Libertad, Junín", durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, al no existir evidencia documental que sustente su intervención efectiva en dicho servicio.

